



DECRETO (E) N° : 3000

MAT. : APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO
DE EDUCACION.

CHILLAN VIEJO,

09 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695
Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a.- El decreto Alcaldicio N° 6434/19.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal PAAM para año el 2014.

b.- El Ord. N° 264 de fecha 13/05/2014 del Señor Alcalde por el que propone Modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

c.- El acuerdo 58/14 adoptado en Sesión extraordinaria N° 03 de fecha 30.05.2014, en la que se aprueba la modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE:** La modificación del presupuesto del Departamento de Educación, según acuerdo N°58/14 del H. Concejo en Sesión Extraordinaria N°03 de fecha 30 de Mayo de 2014, en los términos que se indican a continuación:

A.- AUMENTO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN			DENOMINACIÓN	Monto (M\$)
ITEM	SUBT	ASIG.		
35			SALDO INICIAL DE CAJA	152.445.-
Total Aumento de Ingresos				152.445.-

B.- AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (M\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	104.000.-
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso y Consumo	3.445.-
	05		Servicios Básicos	2.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	10.000.-
	09		Arriendos	33.000.-
Total Aumento de Gastos				152.445.-

A.- AUMENTO DE INGRESOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto M(\$)
ITEM	SUBT	ASIG.		
05			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
	03		De Otras Entidades Publicas	15.931
Total Aumento de Ingresos				15.931